




# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Jueves, 31 de agosto de 2000</b>  <b>Núm. 200</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b>  <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	<b>ADVERTENCIAS</b>  1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIÓNES</b>  125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonifica- ciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

## SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	5
Diputación Provincial	—	Administración de Justicia	7
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	—
Administraciones Autonómicas	4		

### Subdelegación del Gobierno en León

Don Isidoro E. Sierra Muñoz, Jefe de la Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 26 de noviembre, que la modifica, y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que, por esta Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha requerido, con fecha 8 de junio de 2000, documentación que faltaba en el expediente 070600310, de solicitud de permiso de trabajo y residencia al amparo de lo previsto en el Real Decreto 239/2000 (Regularización), relativa a doña Ángela María Zappa Veliz, formulada por ella misma, con supuesto domicilio en calle Pérez Galdós, 15, de León, el cual se reproduce íntegramente a continuación:

N/REF: Extranjeros-R/2000/310.—Fecha: León, 7 de junio de 2000.—Asunto: Requerimiento de documentación.—Destinatario: Ángela María Zappa Veliz, calle Pérez Galdós, 15 (24009 León).

En relación con su solicitud de Permiso de Trabajo y Residencia formulada al amparo de lo establecido en el Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, deberá remitir a esta Sección de Extranjeros, en el plazo de 10 días, a partir de la notificación de este escrito, la documentación que falta para su correcta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, significándole que, de no cumplimentar lo requerido, se le tendrá por desistido/a de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/92:

Documentación que acredite que ha sido titular de un permiso de trabajo y/o residencia en algún momento de los últimos tres años anteriores a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2000, o bien haber solicitado permiso de trabajo y/o residencia en alguna ocasión hasta el 31 de marzo de 2000, inclusive (original y 2 copias o copias compulsadas).

Para que sirva de notificación en forma a doña Ángela María Zappa Veliz, expido el presente en León a 29 de junio de 2000.

6049 2.875 ptas.

\*\*\*

Don Isidoro E. Sierra Muñoz, Jefe de la Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 26 de noviembre, que la modifica, y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que, por esta Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha requerido, con fecha 11 de mayo de 2000, documentación que faltaba en el expediente 100500252, de solicitud de permiso de trabajo y residencia al amparo de lo previsto en el Real Decreto 239/2000 (Regularización), relativa a doña Mercedes Katherine Cruz Pezo, formulada por ella misma, con supuesto domicilio en paseo Salamanca, 31-1ª, de León, el cual se reproduce íntegramente a continuación:

N/REF: Extranjeros-R/2000/252.—Fecha: León, 10 de mayo de 2000.—Asunto: Requerimiento de documentación.—Destinatario: Mercedes Cruz Pezo, paseo Salamanca, 31-1ªB (24009 León).

En relación con su solicitud de Permiso de Trabajo y Residencia formulada al amparo de lo establecido en el Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, deberá remitir a esta Sección de Extranjeros, en el plazo de 10 días, a partir de la no-



tificación de este escrito, la documentación que falta para su correcta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, significándole que, de no cumplimentar lo requerido, se le tendrá por desistido/a de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/92:

—Documentación que acredite que se encuentra en España, de manera continuada, desde antes del 1 de junio de 1999 (original y 2 copias).

Para que sirva de notificación en forma a doña Mercedes Katherine Cruz Pezo, expido el presente en León a 29 de junio de 2000.

6048

2.750 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dependencia de Recaudación

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL IAE 2000

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2000, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

Plazo para efectuar el ingreso:

Del 15 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2000 (resolución del 19 de junio de 2000, del Director del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

Lugar de pago:

—Cuotas nacionales.

A través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde tenga su domicilio fiscal el sujeto pasivo.

—Cuotas provinciales.

A través de las entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) situadas en el ámbito territorial de la provincia donde se desarrollen las actividades.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas entidades.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

7086

3.750 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS

Don José Eliseo Alonso Cecilio, Jefe accidental de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03, de León.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los deudores que a continuación se relacionan, se han dictado las siguientes:

Diligencia de embargo: Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108.2.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que se hayan

satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada en el expediente, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apremio y, en su caso, intereses y costas del procedimiento, y teniendo conocimiento de la existencia de cuentas abiertas a nombre del deudor en esa Oficina, se han embargado los saldos de cuentas bancarias, por el importe y fecha que se expresan:

Deudor: José Manuel Ferreira Vieira.

Domicilio: Cistierna.

Entidad financiera: Banco Central Hispano.

Débitos: 1.254.653 pesetas.

Fecha de embargo: 20-06-00.

Importe del embargo: 6.581 pesetas.

Deudor: José María Estrada Díez.

Domicilio: Gradefes.

Entidad financiera: Caja España de Inversiones, oficina 0013.

Débitos: 107.513 pesetas.

Fecha de embargo: 31-05-00.

Importe del embargo: 9.937 pesetas.

Deudor: Merca Tractor, S.L.

Domicilio: Carbajal de la Legua.

Entidad financiera: Banco Simeón.

Débitos: 94.013 pesetas.

Fecha de embargo: 15-06-00.

Importe del embargo: 4.856 pesetas.

Deudor: Antonio González Leal.

Domicilio: Almanza.

Entidad Financiera: Caja España de Inversiones.

Débitos: 101.984 pesetas.

Fecha de embargo: 20-06-00.

Importe del embargo: 33.588 pesetas.

Contra este acto puede formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

León, 21 de julio de 2000.—El Recaudador Ejecutivo en funciones, José Eliseo Alonso Cecilio.

6735

7.000 ptas.

\*\*\*

NOTIFICACIÓN DE VALORACIÓN PERICIAL

El Recaudador Ejecutivo de la URE 24/03.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 24/03/00/42/06, seguido contra Calderería y Montajes León, S.L., se ha practicado valoración pericial de los bienes muebles de su propiedad.

Descripción de los bienes.

Nº Bien: 8.

Descripción: Gr. soldadura semiautomática LTEC 450, Nº obj.: 1.

Importe de la tasación: 40.000 pesetas.

Nº Bien: 1.

Descripción: Ebro F-275, matrícula: LE-3524-M.

Importe de la tasación: 100.000 pesetas.

Nº Bien: 4.

Descripción: Ford Transit, matrícula: BI-1194-AN.

Importe de la tasación: 300.000 pesetas.

Y conforme a lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE número 254, de 24-10-95), se publica el presente edicto de notificación de valoración, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos la correspondiente comunicación, haciendo saber al interesado que, en caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

León a 5 de julio de 2000.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

6251 3.625 ptas.

\*\*\*

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN SUBASTA

Intentando la notificación al deudor en el domicilio que consta en el expediente administrativo de apremio, sin haber podido practicarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por edictos de lo siguiente:

Persona a notificar: Translegio, S.L., expediente número 24/03/98/161/55.

Acto a notificar: Resultado de la subasta de bienes muebles celebrada en el citado expediente.

Bien subastado: Vehículo marca Renault Express, matrícula LE-3359-P.

Licitación: Tercera.

Precio del remate: 120.000 ptas.

Adjudicatario: Promociones Porma Fernández, S.L.

León, 21 de julio de 2000.—El Recaudador Ejecutivo en funciones, José Eliseo Alonso Cecilio.

6732 2.625 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Secretaría General

El Ayuntamiento de Matallana de Torío, con domicilio en Matallana de Torío (León), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de características de un aprovechamiento de aguas para abastecimiento de Naredo de Fenar, Robles de la Valcueva, Barrio de la Estación y Matallana de Torío derivando el caudal de la fuente denominada Pozo del Infierno, en el término municipal de Vegacervera, consistente en la modificación en ampliar el caudal del aprovechamiento en 1,43 l/seg.

Las instalaciones serán las mismas, por lo que no se prevé efectuar ningún tipo de obra o instalación adicional; únicamente se efectuará un aumento de caudal que cubra las necesidades existentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vegacervera (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP 8449-LE.

Valladolid, 12 de julio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6569 750 ptas.

Canterías Naturales, S.A., CIF A-24405003, con domicilio en Avda. de la Minería, 1, 24400 Ponferrada (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 100 m. de profundidad, 0,140 m. de diámetro y revestido con tubería de PVC.

El caudal de agua solicitado es de 1,85 l/s. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 14 kW.

La finalidad del aprovechamiento es con destino a usos industriales y domésticos en Combarros y está ubicado en la parcela 165 del polígono 28, localidad Combarros, término municipal de Brazuelo (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Brazuelo (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP-23383-LE C-34) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 19 de julio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6688 3.250 ptas.

\*\*\*

Doña Cristina Escuredo Gordón, DNI 10.169.320, con domicilio en Carro Pinillas, 38, 24767 Jiménez de Jamuz (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un pozo.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo cuyas dimensiones son 9 m. de profundidad, 2,5 m. de diámetro y revestido con aros de hormigón

El caudal de agua solicitado es de 1,16 l/s. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 6,5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es con destino al riego de finca de chopos de 1,9265 ha, en Jiménez de Jamuz, y está ubicado en la parcela 17 del polígono 4, paraje "Carrolamanta", localidad Jiménez de Jamuz, término municipal de Santa Elena de Jamuz (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 03.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Elena de Jamuz (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP -23392-LE E-5) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 19 de julio de 2000.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

6693 3.125 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Norte

### Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 14 de julio de 2000, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Comunidad de Usuarios "Fuente de Arriba" la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del manantial Fuente de Arriba en Peñarubia, t.m. de Carucedo (León), con destino a abastecimiento de Peñarubia, incluido aprobación del Convenio Específico.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

6696

1.500 ptas.

\*\*\*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 1 de diciembre de 1999, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Andrés Martínez Mejuto la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del manantial Rebulgón en San Miguel de Laciaña, t.m. de Villablino (León), con destino a riego.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

5822

1.250 ptas.

\*\*\*

### INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/04708, C-36-00.

Asunto: Imposición de servidumbre forzosa de acueducto.

Peticionario: Don Félix Méndez Cachón.

DNI número: 10.053.932.

Domicilio: Avda. Doctores Terrón, 12, 2.ª Dcha., 24420 Fabero.

Nombre del río o corriente: Manantial.

Caudal solicitado: 0,10 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje Palombares, Villar de Otero.

Término municipal y provincia: Vega de Espinareda (León)

Destino: Abastecimiento de centro de turismo rural.

Finalidad:

Comunicar e identificar a todos los afectados sobre la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre los terrenos afectados por las obras del abastecimiento a un centro de turismo rural en Villar de Otero, cuya concesión fue otorgada el 18 de mayo de 1999 (Expte. A/24/03910).

Los terrenos afectados por el trazado de las tuberías y sobre los que se solicita la servidumbre son los siguientes:

Propietario	Ocupación (m.²)	Polígono	Parcela
Doña Victoria Rodríguez Blanco	36	1-3	796
Don Julio Rodríguez Abella	120	1-3	798
Don Recaredo Ramón Martínez	150	1-3	725
Don Segundo Martínez Fernández	30	1-3	723
Doña Virginia Taladríd Taladríd	60	1-3	726
Don Arsenio Martínez García	66	1-3	718
Doña Obdulia Rodríguez Fernández	69	1-3	717
Doña M.ª Antonia Ramón Pérez	195	1-3	715
Doña Plácida Donis Ramón	75	1-3	721

(domicilio desconocido)

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 18 de julio de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

6736

5.000 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Fomento

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE MATA LLANA DE TORÍO AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME, VARIANTE DE PARDAVÉ, CARRETERA LE-311 DE LEÓN A COLLANZO. TRAMO: PARDAVÉ. P.K. 22,856 AL P.K. 25,040. CLAVE: 2.1-LE-15/C1"

Resolución de 17 de agosto de 2000 del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se abre un periodo de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados pertenecientes al término municipal de Matallana de Torío; y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación en dicho término municipal con motivo de las obras del proyecto arriba mencionado.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 9 de junio de 2000, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto, siendo de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990 de 16 de marzo (BOC y L de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Matallana de Torío afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, *Diario de León*, *La Crónica-El Mundo* y edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Matallana de Torío, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, s/n., 24071 León, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Matallana de Torío

Fecha	Horas	Fincas N.º
11-09-00	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.00	1 a 40.
12-09-00	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.00	41 a 76.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el perito de la administración, así como el alcalde o concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los

hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desea, de un notario y peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el término municipal de Matallana de Torío, y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado y en el Servicio Territorial de Fomento, en León y publicados en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, podrán formular por escrito ante este servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 17 de agosto de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, P.A., Manuel Segurado Lozano.

7364

9.750 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### DESTRIANA

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido rendida por la Alcaldía e informada por la Comisión Especial de Cuentas, exponiéndose al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más pueden los interesados presentar cuantas observaciones consideren convenientes, de conformidad con el artículo 193.3 de la citada Ley.

Destriana, 3 de agosto de 2000.—El Alcalde (ilegible).

7163

313 ptas.

#### VILLAQUILAMBRE

Con fecha 4 de agosto de 2000 por resolución de esta Alcaldía se adoptó la aprobación inicial del proyecto de urbanización del SAU-29, sito en la carretera de Villaquilambre-Robledo perteneciente a este término municipal, presentado por Promociones Marvifer, S.L., y redactado por el Arquitecto don Félix Compadre Díez, acordándose a su vez la apertura de un periodo de exposición pública por plazo de un mes para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, cumpliendo lo establecido en el art. 95 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo, de Castilla y León, indicando que el plazo de presentación de las alegaciones comienza a partir del día siguiente de la publicación del último edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o BOC y L.

Villaquilambre, 4 de agosto de 2000.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

7072

1.000 ptas.

#### CALZADA DEL COTO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administra-

tivas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto, tramitación urgente, de la obra "Estación depuradora de aguas residuales", el cual se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.—Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Calzada del Coto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra "Estación depuradora de aguas residuales", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico redactado por el ingeniero Ángel Mancebo Güiles y aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 15 de junio de 2000.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Calzada del Coto.

c) Duración del contrato y plazo de ejecución: La vigencia del contrato se extiende entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras, será de tres meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 20.917.462 pesetas.

5.—Garantías.

Provisional: 418.349 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación.

Definitiva: 836.698 pesetas, equivalente al 4% del presupuesto establecido como base de licitación.

6.—Clasificación del contratista.

Para poder optar a la adjudicación de las obras proyectadas, el contratista deberá estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo e, subgrupo 1, categoría c.

7.—Proposiciones y documentación complementaria.

1. Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando las proposiciones se presenten por correo, el remitente lo habrá de comunicar por télex o telegrama al Ayuntamiento, en el mismo día que se efectúe la imposición del envío en la oficina de Correos.

2. La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto, tramitación urgente para la contratación de la obra de estación depuradora de aguas residuales, convocada por el Ayuntamiento de Calzada del Coto". Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo. El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada", y contendrá los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza definitiva.  
 e) Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) Certificación expedida por el organismo correspondiente de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

g) Justificante de la licencia fiscal del impuesto de actividades económicas, en el epígrafe que le faculta para contratar. Así como el último recibo acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento del pago del impuesto industrial.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

i) Informe suscrito por el director técnico, de obras análogas ya ejecutadas, haciendo constar su realización satisfactoria.

j) Relación de equipos, maquinaria y medios auxiliares con los que cuente el licitador para la realización de las obras.

El sobre B se titulará "Oferta económica", con el siguiente modelo:

D. ...., con domicilio en ....., municipio ....., CP ....., y DNI n.º ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado por .....), enterado del expediente de contratación y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta, de las obras de "Estación depuradora de aguas residuales", anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León n.º ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizarlas en el precio de ..... (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante ..... meses, y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.-Constitución de la mesa y apertura de pliegos.

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, si no se presentasen proposiciones por correo, o al siguiente día hábil al de la finalización de los diez días naturales, en caso contrario. Aclarando que si el día hábil siguiente al de la terminación del plazo resultase sábado, se trasladará al día hábil siguiente, y el acto será público.

Calzada del Coto, 10 de agosto de 2000.-El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

7219 14.500 ptas.

#### BORRENES

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2000, el modificado del proyecto técnico para la obra de "Terminación de captación de agua en Orellán", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días durante cuyo plazo podrán formularse, por escrito, las reclamaciones que estimen convenientes.

Borrenes, 21 de agosto de 2000.-El Alcalde (ilegible).

7330 344 ptas.

#### TURCIA

Con fecha 19 de agosto de 2000 ha sido dictada la siguiente resolución:

"Don Antonio Silva González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Turcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero: Delegar en el Teniente de Alcalde don José Luis González Gutiérrez el ejercicio de todas mis funciones, durante los días 21 al 28 de agosto de 2000, por razón de ausencia del término municipal.

Segundo: De la presente resolución se dará cuenta al Pleno municipal en la primera sesión que celebre, se notificará personalmente al designado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Lo cual se hace público en cumplimiento de la normativa vigente".

Turcia, 19 de agosto de 2000.-El Alcalde, Antonio Silva González.  
 7346 2.500 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE LA CEPEDA

El Consejo de la Mancomunidad de La Cepeda, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2000, aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que regirán la adjudicación mediante concurso, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del suministro de "Tractor equipado para trabajos agrícolas, forestales y de conservación de obras públicas".

El referido expediente, pliego de cláusulas y prescripciones técnicas, quedan expuestos al público, en las oficinas municipales, en horario de 9 a 15 horas, y por plazo de ocho días, al efecto de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, por procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, con el fin de que puedan concurrir a esta licitación las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

1.ª Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de La Cepeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, en Ayuntamiento de Villamejil.

c) Número de expediente: 1/2000.

2.ª Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es el suministro a la Mancomunidad de "Tractor equipado para trabajos agrícolas, forestales y de conservación de obras públicas", cuyas características técnicas mínimas son las que figuran en el pliego de prescripciones técnicas que al final se incorpora como anexo II.

b) División por lotes y número: No hay.

c) Lugar de entrega de suministro: En la sede de la Mancomunidad de La Cepeda, en la localidad de Villamejil.

d) Plazo de ejecución: El suministro del camión con equipo recolector compactador se efectuará en el plazo de 45 días naturales contados a partir de la adjudicación del contrato.

3.ª Tramitación, procedimiento, y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.ª Presupuesto base de licitación.

El presupuesto de contrata del suministro es de 12.384.377 pesetas, siendo este tipo de licitación a la baja, en cuyo importe se entiende incluido el IVA, el cual no obstante deberá ser repercutido como partida independiente en la factura del suministro, sin que el importe contratado experimente incremento alguno como consecuencia de la consignación del tributo repercutido.

5.ª Garantías.

Provisional de 276.688 ptas. y definitiva del 4% del importe de adjudicación.

6.ª Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: En el Ayuntamiento de Villamejil.  
 b) Domicilio: Carretera Pandorado, 11.  
 c) Localidad y código postal: Villamejil 24711.  
 d) Teléfono: 987 605 076.  
 e) Telefax: El mismo del teléfono.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día inmediato anterior al límite de presentación de proposiciones.

7.ª Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: La ordinaria de una empresa del ramo, no se pide clasificación especial.

b) Otros requisitos: No.

8.ª Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Las 15 horas del día en que cumpla el plazo de 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de este edicto.

b) Las proposiciones se formularán en modelo de Anexo I, serán secretas y se presentarán en sobre cerrado, lacrado y rotulado conforme a lo especificado en el pliego de condiciones—sobre 1—.

Deberán ir acompañadas en sobre aparte—sobre 2— también cerrado, lacrado y rotulado, de los documentos que figuran en el art. 80.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación:

1.—Entidad: Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Villamejil.

2.—Domicilio en carretera Pandorado, 11.

3.—Localidad y código postal: Villamejil 24711.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten,

9.ª Apertura de las ofertas.

a) La apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas a este concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Villamejil.

b) Domicilio: Carretera Pandorado, 11.

c) Localidad: Villamejil.

d) Fecha y hora: A las 13.00 horas del día hábil inmediato siguiente a la finalización del plazo para presentación de las ofertas que si coincidiera en sábado se trasladará al lunes o, si este fuera inhábil, al primer día hábil siguiente.

10.ª Otras informaciones.

La adjudicación la efectuará el Consejo de la Mancomunidad de La Cepeda, previos los informes que se estimen necesarios.

11.ª Gastos de anuncios.

Los gastos del anuncio de licitación serán de cargo del adjudicatario.

ANEXO I.—MODELO DE PROPOSICIÓN

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE "TRACTOR EQUIPADO PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS"

Don/doña ....., mayor de edad, con domicilio en la localidad de ....., calle ..... número ....., provisto de DNI n.º ....., actuando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de ....., en cuya representación comparece).

Manifiesta:

Primero.—Que tiene plena capacidad legal para contratar.

Segundo.—Que ha quedado enterado de la presente convocatoria de concurso en procedimiento abierto, por el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número...

Tercero.—Que está enterado del contenido de pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas del concurso para la adjudicación del suministro de tractor equipado para trabajos agrícolas, forestales y de conservación de obras públicas, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad.

Cuarto.—Adjunta folleto explicativo con los datos y características del camión ofertado.

Oferta: Se comprometo a la ejecución del suministro, con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas por la cantidad de ..... pesetas (en letra), ..... (en número) ptas., que representa un porcentaje de baja sobre el tipo de licitación del .....%, y a la compra del camión usado que se entregará por la Mancomunidad como parte del precio del suministro, en la cantidad de ..... (en letra) ptas., ..... (en número) ptas.

En ....., a .....

Firma.

Villamejil, 1 de agosto de 2000.—El Presidente de la Mancomunidad (ilegible).

7165

14.000 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO ESLA-CEA

La Mancomunidad de municipios del Alto Esla-Cea anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de contenedores para recogida de vidrio, papel y pilas.

1.—Entidad adjudicataria: Mancomunidad de municipios del Alto Esla-Cea.

2.—Objeto del contrato: Suministro de contenedores para la recogida de vidrio, papel y pilas por importe de 8.725.000 pesetas.

3.—Plazo de entrega: 1 mes.

4.—Tramitación: urgente; procedimiento: abierto; forma de adjudicación: concurso.

5.—Presupuesto base de licitación: Ocho millones setecientos veinticinco mil pesetas (8.725.000 ptas.).

6.—Garantía provisional: Ciento setenta y cuatro mil quinientas pesetas (174.500 ptas.).

7.—Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cistierna, plaza de España, número 1, 24800 Cistierna. Teléfono: 987 70 00 01/02.

8.—Presentación de ofertas: Las ofertas que se presenten irán acompañadas de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas y particulares y se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Cistierna, hasta las 14 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

9.—Apertura de ofertas: Tendrá lugar el primer jueves hábil siguiente al del día de finalización del periodo de presentación de ofertas, a las 20.30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Cistierna.

10.—Gastos de anuncio y otros: A cargo del adjudicatario.

Cistierna, 7 de julio de 2000.—La Presidenta, Ana María Novoa Fernández.

6789

4.125 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

NIG.: 24115 1 0201205/2000.

Procedimiento: Conciliación 246/2000.

Sobre otras materias.

De D./ña. Javier Barrio González.

Procurador/a Sr./a. sin profesional asignado.

Contra D./ña. Manuel Prieto Quiroga.

Procurador/a. sin profesional asignado.

*Edicto**Cédula de citación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Acta de conciliación*

En Ponferrada, a 27 de julio de 2000.

Ante S.S.<sup>a</sup>, constituido en audiencia pública, con mi asistencia y siendo el día y la hora señalados, comparece Javier Barrio González.

No comparece el conciliado Manuel Prieto Quiroga por no estar citado en legal forma.

Abierto el acto por S.S.<sup>a</sup> y concedida la palabra al conciliante, por este se manifiesta que se afirma y ratifica en el contenido de la papeleta de conciliación.

Por S.S.<sup>a</sup> y a la vista de la incomparecencia del conciliado por las razones que constan en autos, se requiere en este acto al conciliante para que aporte nuevo domicilio del mismo o, en su caso, manifieste lo que a su derecho convenga.

Por el conciliante se solicita que, desconociendo el actual domicilio del conciliado, sea citado el mismo por edictos y se acuerde nuevo señalamiento para la celebración del acto de conciliación.

Por S.S.<sup>a</sup> y a la vista de las manifestaciones vertidas por el conciliante, se acuerda señalar nuevamente para la celebración del acto de conciliación el próximo día 10 de octubre de 2000 a las 10.45 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, quedando el conciliante citado en este acto, y para la citación al conciliado, librense edictos, cuya entrega se hará al conciliante para que cuide de su diligenciado.

Extendida la presente y leída y hallada conforme la firman los comparecientes después de S.S.<sup>a</sup>, de que doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Manuel Prieto Quiroga, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación al mismo para la celebración del acto de conciliación a que se refiere el presente procedimiento.

Ponferrada, 27 de julio de 2000.—El/La Secretario (ilegible).

7080

6.000 ptas.

**CISTIerna**

Doña Rosario María Bardón González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna (León) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 26/93 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora señora Campo Turienzo, en nombre y representación del Banco Pastor, S.A., contra Autobel, S.A., Antonio Aláez y otro, que se encuentran en trámite de vía de apremio, en cuyos autos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados propiedad de los referidos deudores que al final se señalan y con las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> La primera subasta se celebrará el próximo día 6 de octubre de 2000, a las 10.15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.<sup>a</sup> Los bienes embargados salen a subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados y que se dice al final con su descripción.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores salvo el acreedor demandante, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la sucursal del BBV de Sabero o bien en la sucursal autorizada por la anterior de Caixa Galicia en Cistierna, cuenta número 2118/0000/17/0026/93, el 20% del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no pueden ser admitidos a licitación.

4.<sup>a</sup> Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup>

del art. 140 del Reglamento para la Ley Hipotecaria, quedando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos así como la certificación del Registro de la Propiedad referente a las cargas.

5.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

6.<sup>a</sup> En todas las subastas, se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto aquel, el importe de la consignación a que refiere la condición tercera

7.<sup>a</sup> Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

8.<sup>a</sup> Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las condiciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

9.<sup>a</sup> El presente edicto servirá en su caso de notificación al deudor en paradero desconocido.

En el caso que la celebración de alguna de las subastas coincidiera con un día declarativo festivo la misma se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre a las 10.15 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. Asimismo de no existir licitadores en dicha segunda subasta se celebrará tercera subasta el día 1 de diciembre, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta y su valoración:**

1.—Urbana, en término municipal de Cistierna, compuesta de casa-vivienda tipo chalet unifamiliar y patio o jardín anexo de 500 metros cuadrados, sita en calle General Mola, 4, en la actualidad se denomina Fray Gerundio de Campazas, inserita al folio 24, del tomo 486, libro 110, finca registral número 10314 del Registro de la Propiedad de Cistierna (León). referencia catastral 6215607.

Valorada en 4.850.000 ptas.

Cistierna, 30 de junio de 2000.—La Juez de Primera Instancia, Rosario María Bardón González.—La Secretaria (ilegible).

6725

8.000 ptas.

**Juzgados de lo Social****NÚMERO TRES DE LEÓN**

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos 455/00, seguidos a instancia de Carlos Ordóñez Sánchez, contra Construcciones Alfercal, S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 4 de septiembre, a las 10.01 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en León, c/ Sáenz de Miera, 6-2.<sup>a</sup> Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del Art. 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de citación en forma a Construcciones Alfercal, S.L., y a su representante legal, para prestar confesión judicial, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 22 de agosto de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria sustituta

7375

3.000 ptas.